

RESOLUCION -CD- N° 370/2010

**Salta, 31 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.416/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino, con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Bioquímica" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja: autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el mencionado cargo, Turno Matutino, con los plazos acortados a 48 horas para todas las instancias, en carácter de excepción al Reglamento respectivo (artículo 14 de la Resolución CD N° 138/04) y propone los miembros del Tribunal Evaluador.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-10 del 24-08-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Bioquímica" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, que se desempeñara en el Turno Matutino.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 03 y 06 de Setiembre de 2.010.
- **Período de Inscripción:** 07 y 08 de Setiembre de 2.010.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 09 y 10 de Setiembre de 2.010.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de Diciembre de 2.010 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 07 y 08 de Setiembre de 2.010, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

RESOLUCION -CD- N° 370/2010

**Salta, 31 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.416/10**

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alicia VIRGILI
Prof. Estela AMOROS
Lic. Adriana DIMARCO

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Estela RIOS
Prof. Ernesto CAMPO
Bioq. Jorge COSSEDDU

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 16 de Setiembre de 2.010 a horas 15:00.
- **Sorteo de Temas** 20 de Setiembre de 2.010 a horas 15:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 22 de Setiembre de 2.010 a horas 15:00.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sede Regional Orán, dese amplia publicidad y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA